



125-19.61

Santiago de Cali,

Señor  
**ANÓNIMO**

ASUNTO: Respuesta de fondo a Denuncia Ciudadana CACCI 353 DC-10-2020 del 21/01/2020. CGR RAD. 2020EE0002313 Código 2019-168818-80764-NC

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca informa los resultados de lo actuado con respecto a la denuncia ciudadana del asunto, la cual fue recibida con el radicado interno CACCI 353 del 21 de enero de 2020, trasladada por la Contraloría General de la República, cuyo Código es 2019-168818-80764-NC – 2020EE0002313, relacionada con presuntas irregulares derivadas del corredor Loma de Piedra entre barrios Oporto y Siglo XXI, puesto que se inició obra de construcción de alcantarillado y pavimentación de 200 mts lineales aproximadamente, y hasta la fecha la obra se encuentra incompleta. Contrato interadministrativo 34-14-02-80 del 1029-Contratista KOFAN.

Que la denuncia del asunto fue abordada por el grupo auditor de la Dirección Operativa de Control Fiscal, en la auditoría financiera y de gestión realizada al Municipio de Jamundí en el tercer ciclo.

Que el grupo auditor a la fecha se encuentra dentro de los términos para liberar el informe final, por lo que una vez se publique se enviara copia del mismo, dando así respuesta de fondo a su denuncia ciudadana.

Cordialmente,

**MARTHA ISABEL GUTIERREZ SEGURA**  
**Directora Operativa de Participación Ciudadana**

Copia: Contáctenos Contraloría [contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co](mailto:contactenos@contraloriavalledelcauca.gov.co).  
Contraloría General de la República: [cgr@contraloria.gov.co](mailto:cgr@contraloria.gov.co) Diego Fernando Durango Hernández – Presidente Gerencia CGR Valle.

	Nombre	Cargo	Firma
<b>Proyectó</b>	Daniela Blandón Prado	Técnico Operativo	
<b>Revisó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	
<b>Aprobó</b>	Martha Isabel Gutiérrez Segura	Directora Operativa de Participación Ciudadana	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y declaramos que lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigente y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

